MEMORANDO

ICANH – MI 2026183000006543

Bogotá D.C.

PARA: **ALEJANDRO AMAYA GARCÍA**
Coordinador del Grupo de Patrimonio
Subdirección de Gestión del Patrimonio

DE: **ANA SILVIA OLANO APONTE**
Secretaría General - Ordenadora del Gasto (D)

ASUNTO: Comunicación cambio de designación supervisión

Atentamente me permito informarles que, a partir de la fecha, ha sido designado (a) por este despacho como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Número de Proceso	**Número de Contrato / Convenio**	**Objeto del Contrato o Convenio**	**Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado**	**Fecha de Suscripción / Perfeccio namiento**
CD-ICANH-071-2026.	71	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la documentación de la intervención de los estudios a realizar en los hipogeos con disgregación en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**JORGE ENRIQUE BARON VELEZ**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100017 5E**		
CD-ICANH-072-2026.	72	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar las actividades de ejecución, implementación y organización de las acciones contempladas dentro de los Planes de Conservación de los Parques Arqueológicos que administra el ICANH	**MARIA PAULA ALVAREZ ECHEVERRY**	19/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100013 1E**		

CD-ICANH-074-2026	74	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para la identificación y control de agentes biológicos asociados a los hipogeos de Tierradentro en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**LUIS ANTONIO GUARNIZO PEREZ**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100014 2E**		
CD-ICANH-124-2026	124	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar el estudio y la intervención de los hipogeos con disgregación y problemas estructurales en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro	**FERNANDO GOMEZ ECHEVERRY**	16/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100011 1E**		
CD-ICANH-129-2026	129	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para adelantar la estabilización de la pintura mural y apoyar la intervención y documentación de hipogeos con problemas estructurales en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**CAMILO ANDRES BETANCUR OROZCO**	18/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100011 5E**		
CD-ICANH-071-2026.	130	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la intervención y apoyar la documentación de hipogeos en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro.	**CAMILA FERNANDA MAYORGA ALBA**	18/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100011 6E**		
CD-ICANH-131-2026	131	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la intervención y apoyar la documentación de hipogeos en el marco del Proyecto denominado" Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**CARLA VANESA RODRIGUEZ GONZALEZ**	18/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100011 7E**		
CD-ICANH-139-2026	139	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar el estudio, documentación y la intervención de los hipogeos con disgregación en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**DAFNE AINARA MARTINEZ**	19/01/2026

EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100012 2E**		
CD-ICANH-142-2026	142	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar el estudio, documentación y la intervención de los hipogeos con disgregación en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro	**ZAIRA SOFIA ZULUAGA GARZON**	19/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100012 4E**		
CD-ICANH-144-2026	144	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar el estudio, documentación y la intervención de los hipogeos con disgregación en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro	**SARA JULIANA MERCHAN CASAS**	19/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100012 5E**		
CD-ICANH-145-2026.	145	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la documentación y apoyo a la intervención de hipogeos en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro.	**LAURA RENEE DEL PINO BUSTOS**	21/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100016 0E**		
CD-ICANH-155-2026	155	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para verificar el progreso de los trabajos de conservación aplicados a la pintura mural, conforme a los lineamientos del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**YOLANDA PACHON ACERO**	19/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100013 7E**		
CD-ICANH-169-2026	169	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la documentación gráfica y fotogramétrica en el marco del Proyecto denominado" Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro.	**PEDRO CADENA MANTILLA**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100015 6E**		
CD-ICANH-175-2026.	175	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la documentación y apoyo a la intervención de hipogeos en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro	**ANA MARIA JAIMES LOPEZ**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100015 8E**		

CD-ICANH-181-2026	181	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la formulación de los materiales y desarrollo de la propuesta de intervención para los hipogeos con riesgos estructurales en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**LINA MARIA MENDEZ ARIAS**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100017 2E**		
CD-ICANH-192-2026	192	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la planeación e implementar la intervención para los hipogeos con riesgos estructurales en el marco del Proyecto denominado"Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**JUAN ALEJANDRO DÁVILA RINCÓN**	23/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100018 7E**		
CD-ICANH-193-2026	193	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar el estudio, documentación y la intervención de los hipogeos con disgregación en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro"	**LUIS ENRIQUE VERGARA CERON**	22/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100018 8E**		
CD-ICANH-169-2026	206	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la intervención y apoyar la documentación de hipogeos en el marco del Proyecto denominado "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**PABLO VASGAS ALVAREZ**	23/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100018 9E**		
CD-ICANH-214-2026	214	Prestar servicios asistenciales con autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución de las acciones requeridas para el desarrollo del proyecto "Documentación, estudios e intervenciones de los hipogeos en estado de conservación crítico en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro."	**GIANCARLO NARVAEZ ORTEGA**	27/01/2026
EXPEDIENTE ORFEO:		**20261830011100021 3E**		

Es importante anotar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en el ordenamiento contractual,

en especial en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece:

> *"ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*
>
> *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*
>
> *La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.*
>
> *Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.*
>
> *El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.*
>
> *PARÁGRAFO 1o. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.*
>
> *PARÁGRAFO 2o. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."*

Sin perjuicio de lo anterior, deberá tener en cuenta en el desarrollo de la misma, de manera estricta, la guía prevista para el ejercicio de la supervisión dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, órgano rector de la contratación, así como el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor.

De igual forma, me permito recordar que todos los trámites contractuales de los referidos contratos, así como los informes de supervisión, deben ser incluidos en el expediente electrónico contractual de SGD-ORFEO.

Atentamente,

ANA SILVIA OLANO APONTE
Secretaría General - Ordenadora del Gasto (D)

Proyectó: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Área de Contratos y Convenios